

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO



#### ORDENES

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

*Ascensos.*—Orden de 25 de agosto de 1947 por la que son promovidos Alféreces de Fragata-Alumnos los Guardiamarinas D. Manuel Barro Neira, D. Juan Ballesteros Benito y D. Luis Fernando Cebriá Alvarez.—Página 1.198.

*Instructores.*—Orden de 25 de agosto de 1947 por la que se nombra Instructor de "Instrucción Militar" de la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina al Brigada de Infantería de Marina D. Manuel Serrano Luna.—Página 1.198.

*Oposiciones.*—Orden de 25 de agosto de 1947 por la que es admitido a examen para tomar parte en las oposiciones de Aspirantes a Cartógrafos el personal que se relaciona.—Página 1.198.

*Ayudantes Instructores.*—Orden de 25 de agosto de 1947 por la que se nombra Ayudante Instructor en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Auxiliar Administrativo de la Maestranza de la Armada D. Juan Rodríguez Cagigao.—Página 1.198.

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 26 de agosto de 1947 por la que se dispone el cambio de destinos del personal del Cuerpo de Intendencia de la Armada que se relaciona.—Páginas 1.198 y 1.199.

*Licencias.*—Orden de 25 de agosto de 1947 por la que se concede licencia por enfermo al Mecánico primero don Angel Caneiro Diaz.—Página 1.199.

*Separación temporal del servicio.*—Orden de 25 de agosto de 1947 por la que se concede la continuación en la situación de "separación temporal del servicio" al Operario de la Maestranza D. Miguel Bauzá Sansó.—Página 1.199.

*Anulación de nombramiento.*—Orden de 23 de agosto de 1947 por la que se dispone quede sin efecto el nombramiento de Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada del Conductor Angel Rodríguez Franco.—Página 1.199.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

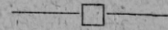
##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Pensiones.*—Orden de 12 de agosto de 1947 por la que se declara con derecho a pensión a doña Angela Lampon Tato.—Páginas 1.199 y 1.200.

##### REQUISITORIAS

##### ANUNCIOS OFICIALES



# ORDENES

## JEFATURA DE INSTRUCCION

*Ascensos.*—Como continuación a la Orden ministerial de 5 del actual (D. O. núm. 1175), son promovidos Alféreces de Fragata-Alumnos, con antigüedad, a todos los efectos, de 15 de julio de 1947, los siguientes Guardiamarinas, debiendo escalafonarse en la forma siguiente:

D. Manuel Barro Neira.

D. Juan Bañeres Benito.—Entre D. Carlos María Alvear Criado y D. Juan Bernal Ristori.

D. Luis Fernando Gebriá Alvarez.—Entre don Juan Bernal Ristori y D. Rafael Galdón Barberán.

Madrid, 25 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Instructores.*—Se nombra Instructor de "Instrucción Militar" de la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina al Brigada de Infantería de Marina D. Manuel Serrano Luna, en relevo del de su igual empleo y Cuerpo D. José Serván Rodríguez.

Madrid, 25 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Oposiciones.*—Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en las oposiciones de Aspirantes a Cartógrafos de la Armada, convocadas por Orden ministerial de 3 de febrero de 1947 (D. O. núm. 30), son admitidos a examen los opositores que a continuación se indican, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo verificado en este Ministerio:

- 1.—D. Angel Gallego Hidalgo.
- 2.—D. Manuel Delfín Muñoz.
- 3.—D. Fernando Fernández Muñoz.
- 4.—D. Luis López Pescador.
- 5.—D. Antonio Galán Gómez.
- 6.—D. Luis Espigado Domínguez.
- 7.—D. Jaime Rivera Somaza.
- 8.—D. José María Cano Trigo.

9.—D. José González Hurtado. — Documentación incompleta.

10.—D. José Manuel Guerrero Guerrero.

11.—D. Antonio Delgado Cantos. — Documentación incompleta.

12.—D. Juan Ruiz Rodríguez.—Documentación incompleta.

Los opositores deberán efectuar su presentación en el Instituto Hidrográfico de la Marina, ante el Tribunal de exámenes, el día 2 del próximo mes de octubre.

Madrid, 25 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Ayudantes Instructores.* — Se nombra Ayudante Instructor en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Auxiliar Administrativo de la Maestranza D. Juan Rodríguez Cagigao, a partir de la fecha desde la que viene desempeñando su cometido.

Madrid, 25 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se dispone el siguiente cambio de destinos en el personal de Oficiales del Cuerpo de Intendencia de la Armada:

Capitán D. Antonio Duboy de Lucas.—Cesa en el destino de Habilitado de la Escuela de Suboficiales y pasa a desempeñar el de Jefe del Servicio de Intendencia de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.—Forzoso a efectos administrativos.

Capitán D. Francisco Hurtado Castellanos.—Cumplido de condiciones, cesa en los destinos de Habilitado del Grupo de Lanchas Rápidas de Puntales, Comandancia de Marina de Cádiz y de Auxiliar de la Comisaría de la Zona Sur y pasa a desempeñar el de Habilitado de la Escuela de Suboficiales.—Forzoso a efectos administrativos.

Capitán D. Lorenzo Vilarriño de Andrés Moreno.—Designado por Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno, de fecha 12 de julio último (D. O. DE MARINA núm. 167), para prestar sus servicios en comisión en la Fiscalía Superior de Tasas, cesa en



los destinos de Profesor de la Escuela Naval Militar e Inspección Técnica Industrial de Marín, quedando en la situación prevenida en el punto segundo del Decreto de 5 de octubre de 1943 (*B. O. del Estado* núm. 271) y con arreglo a lo señalado en el punto tercero de dicho Decreto.

Capitán D. Nicolás Lapique Suárez.—Cesa en el destino de Habilitado del Hospital de Marina de El Ferrol del Caudillo y en el de Secretario de la Intendencia de dicho Departamento y pasa a desempeñar el de Habilitado del Grupo de Lanchas Rápidas de Puntales, Comandancia de Marina de Cádiz, y el de Auxiliar de la Comisaría de la Zona Sur.—Forzoso a efectos administrativos.

Los Oficiales expresados se incorporarán a dichos destinos con carácter urgente.

Madrid, 26 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Almirantes Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y de Cádiz y Generales Inspector del Cuerpo de Intendencia y Jefe del Servicio de Intendencia.  
Sres. ...

*Licencias.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, visto lo informado por el Servicio Central de Sanidad y de conformidad con lo propuesto por el de Personal, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para Yuncillos (Toledo), al Mecánico primero D. Angel Caneiro Díaz, que percibirá sus haberes por la Habilitación del crucero *Galicia*.

Madrid, 25 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

*Separación temporal del servicio.*—A petición del interesado, como resultado de expediente incoado al efecto y de conformidad con los informes emitidos por los Centros competentes de este Ministerio, se concede la continuación en la situación de "separación temporal del servicio", con arreglo a lo que preceptúa el artículo 69 del vigente Reglamento provisional de la Maestranza de la Armada, al Operario

de segunda de dicha Maestranza D. Miguel Bauzá Sansó.

Madrid, 25 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y Generales Jefe Superior de Contabilidad y del Servicio Central de Sanidad.

*Anulación de nombramiento.*—Se dispone quede sin efecto el nombramiento de Obrero de segunda (Conductor) de la Maestranza de la Armada, y destino, conferidos por la Orden ministerial de 19 de mayo de 1947 (D. O. núm. 110) al Conductor Angel Rodríguez Franco, por haber causado éste baja en la Armada como resultado de expediente incoado al efecto, con anterioridad a la citada Orden ministerial.

Madrid, 23 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Pensiones.*—Por la Presidencia de este Consejo Supremo, con esta fecha, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a doña Angela Lampón Tato, cuyos haberes pasivos se le satisfarán en la forma que se expresa, mientras conserve la aptitud legal para el percibo."

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente participo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1947.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

Excmo. Sr. ...

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).*

La Coruña.—Doña Angela Lampón Tato, madre del Marinero de primera Santiago Santos Lampón: 1.081,00 pesetas anuales, aumentadas a 1.432,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra desde el día 7 de marzo de 1938.—Reside en Puebla de Caramiñal (La Coruña).—(1) y (2).

#### OBSERVACIONES

(1) Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia de la interesada se dará traslado a ésta de la Orden de concesión de la pensión que se le señala.

(2) Esta pensión será abonada en tanto conserve su actual estado de pobreza y aptitud legal; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese podido percibir a cuenta del presente.

Madrid, 12 de agosto de 1947.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 191, pág. 691.)

#### REQUISITORIAS

Manuel Chouza Somoza, natural de Boyo (La Coruña), nacido el día 12 de diciembre de 1917, de ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares;

Enrique Ortega Megido, natural de Mieres (Asturias), nacido el día 30 de junio de 1921, de ojos castaños, cejas, pelo, frente, nariz y boca regulares;

Antonio Blanco Quintela, natural de Carnota (La Coruña), nacido el día 10 de octubre de 1909, de estatura alto, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares;

Leonardo Hernández Garrido, de estatura regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares;

Adelmo Hermo Antelo, natural de Noya (La Coruña), nacido el día 11 de noviembre de 1922, de ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares;

Juan Castro Pérez, natural de Riveira (La Coruña), nacido el día 12 de julio de 1919, de estatura regular, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares;

Manuel Buceta Rosendo, natural de San Adrián (Pontevedra), nacido el día 4 de mayo de 1908;

Florentino Miñeiro Traba, natural de San Martín (La Coruña), nacido el día 21 de septiembre de 1922, de cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo rubios, nariz y boca regulares;

Ex tripulantes del vapor español *Galca*, procesados en la causa por desertión mercante en los puertos de Norfolk y Fernandina (Estados Unidos) del citado vapor, deben comparecer, en un plazo de quince días, en este Juzgado Militar de Marina, sito en la Comandancia Militar de Marina de este puerto, para responder a los cargos que se les hace en la expresada causa y en la que se encuentran procesados por el delito previsto y penado en el artículo 47 de la ley Penal de la Marina Mercante; apercibiéndoles que, de no hacerlo en el plazo expresado, serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio que en derecho proceda.

Dado en Bilbao, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

#### ANUNCIOS OFICIALES

##### Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada

*Concurso.*—Se abre concurso entre los huérfanos dependientes de esta Institución, comprendidos entre los quince y dieciocho años de edad, para cubrir una beca vacante de Alumno interno en el Colegio para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.

Las peticiones se dirigirán a esta Presidencia, acompañadas de los certificados de estudios cursados, aprovechamiento obtenido y Libro Escolar.

El plazo de admisión de solicitudes terminará el día 15 de septiembre próximo, debiendo cursarse éstas por conducto de las Juntas locales de los Departamentos Marítimos.

Solamente se admitirán solicitudes de aquellos huérfanos que vayan a cursar carreras militares.

Madrid, 28 de agosto de 1947.—El Capitán de Navío, Presidente, *Manuel Tejera*.